



APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 326 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

ORDEN DE COMPRA No. 70001 DE 2021

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA EMPRESA TOYONORTE LTDA

LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101213518 DEL 04 DE JUNIO DE 2021

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$158.800.000,00

VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 55.580.000,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	\$15.880.000,00	28/05/2021	31/05/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (10%)	\$15.880.000,00	28/05/2021	30/11/2022
CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	\$15.880.000,00	28/05/2021	30/11/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5%)	\$ 7.940.000,00	28/05/2021	30/11/2024

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA No. 70001 DE 2021, SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101213518 DEL 04 DE JUNIO DE 2021, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 08 de junio de 2021

Mayor JAI ME ANDRES ROJAS FIGUEROA
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM.

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Elaboró: PS. Jhojan Esteban Sánchez Castellanos

Revisó: PS. Mirsa Judith González Arroyo
Asesora Jurídica DIADF-COGFM



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A

NIT 860 009 578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101213518, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de JUNIO de 2021

33-44-101213518

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas